

1ra. Reunión de trabajo abierta para la Reforma del Estatuto

Jueves 29 de mayo, de 14 a 17 hs.

Eje 2 -Actualización de la Organización Académica e Institucional, y Órganos de Gobierno

Coordinadores: Marcela S. BASTERRECHEA y Marcelo A. MONZÓN

La Comisión Coordinadora para la Reforma del Estatuto de la Universidad (CCREUNM) llevó adelante la primera reunión de trabajo. Estuvo organizada en tres subcomisiones que abordaron ejes en salas simultáneas.

La Subcomisión de Trabajo del Eje 2 -Actualización de la Organización Académica e Institucional, y Órganos de Gobierno tuvo lugar en el Aula B001 del Edificio Histórico.

De acuerdo a lo previsto, al inicio del encuentro, los coordinadores informaron que para facilitar la participación de todos los interesados, se previó que los asistentes soliciten a los Coordinadores de cada Subcomisión el uso de la palabra para poder presentar sus iniciativas y/o propuestas de reforma con un plazo máximo de 10 minutos para desarrollarlas en cada oportunidad en que lo hagan, de modo de poder tomar el debido registro audiovisual de todos planteos expresados, a fin de poder transcribirlos para la consideración de la Comisión Coordinadora. A modo de audiencia pública, se solicitó a cada orador que se presente, a fin de tomar debido registro de cada orador y conocimiento por parte de los asistentes.

A continuación, los coordinadores se refirieron a que luego de 15 años de vida de la universidad se presenta un marco propicio para la iniciativa de un proceso de Reforma del Estatuto, provisorio desde 2010 y luego aprobado en 2013. En este periodo, la universidad se desarrolló, creció, se transformó- El estatuto y la normativa se pusieron a prueba, frente a desafíos que la Universidad fue asumiendo, frente a transformaciones sociales y momentos políticos históricos. Se recordaron acontecimientos importantes, en este plano como la CRES 2018 y la participación de la UNM en dicha Conferencia, y el marco de acuerdo en todo el sistema universitario argentino, a partir de lo que se conoce como la propuesta de los Siete Puntos del CIN., sumadas a las importantes adecuaciones, modificaciones introducidas por la UNM en distintas materias que deben incorporarse, luego de este tiempo transcurrido. Hoy nos proponemos revisar, repasar los lineamientos más generales, el espíritu de los objetivos de esta Universidad reflejados en el Estatuto, contribuyendo desde la comunidad universitaria en estas audiencias participativas para elaborar un texto de anteproyecto para presentar desde la Comisión al Consejo Superior, y la Asamblea.

Por último, los coordinadores repasaron los temas que constituyen el Eje 2, a saber: Organización institucional y funciones sustantivas (incluye incorporación ESPUM e

ITUNM y principales Consejos, espacios y entidades asociativas constituidas a la fecha); Perfeccionamiento la definición de órganos de gobierno bajo el principio de delegación y participación de la comunidad universitaria; Derechos y obligaciones de los representantes de los órganos de gobierno; Organización de la labor docente por áreas.; Régimen económico y financiero y sistema de control.

Acto seguido se abrió lista de oradores, la que se constituyó con la participación de docentes, nodocentes, estudiantes y graduados.

Síntesis:

Cabe aclarar que las presentaciones de muchos oradores se refirieron a cuestiones de otros ejes, que incluimos en esta síntesis. Por otra parte, hubo presentaciones con referencias generales al actual contexto socio económico y político que afecta fuertemente al sistema universitario.

A continuación, se sintetizan las distintas propuestas:

ITUNM

Analizar la inclusión del Instituto Tecnológico de la UNM y sus funciones en el Estatuto

Analizar la inclusión de la educación técnica profesional, formación profesional y capacitación laboral

Analizar la posibilidad referida a las facultades para la firma de convenios entre institutos tecnológicos

Programas Especiales-Centros

Analizar que los programas especiales de estudios-investigación, así como los centros, dependan de las carreras y que permitan ampliar la representación en el Consejo Superior.

Analizar la inclusión en el capítulo de los Centros de Estudios las particularidades devenidas de las prácticas en el tiempo transcurrido, como las orientaciones a la investigación científica y tecnológica, a través de los lineamientos y prioridades de investigación y transferencia.

Analizar la inclusión en el Estatuto criterios y requisitos para la formación de un centro o de un programa de investigación y las formas o modos de sus vinculaciones con los Departamentos y Carreras.

Analizar la inclusión de requisitos para que un docente pueda ser director de un Centro o Programa de investigación, a fin de asignar más funciones a los centros y enriquecerlos con actividades extracurriculares, de extensión, transferencia, formación, etc.

Representación-Graduados-Consejo de Graduados

Analizar la posibilidad de igualar la representación de estudiantes y docentes en las carreras y el Consejo Superior

Analizar la posibilidad de flexibilizar la representación de titulares y suplentes en los distintos Consejos, de modo de asegurar asistencia de los representantes (estudiantiles, sobre todo) en las reuniones. Que los reemplazos no sean a causa de una renuncia del titular.

Analizar la participación de los graduados en el gobierno universitario con representación.

Al respecto, también hubo posturas inclinadas a fortalecer en el Estatuto la participación, a través de las diversas instancias/Consejos, que pueden ser compuestos por mayor número de graduados especialmente en esta etapa de la universidad con tanta diferencia de graduados entre carreras.

Otros oradores se expresaron que no hay nada que impida a un graduado ser parte de un gobierno universitario, al participar de la vida universitaria como docente o nodocente ya que los auxiliares participan del mismo estamento docente.

Otra propuesta se refirió a que los Consejos de Graduados tengan un grupo que lleve adelante una bolsa de trabajo, una comisión de trabajo que mantenga un estudio sobre la inserción laboral.

Analizar la posibilidad de ampliar la pluralidad y la participación en todos los estamentos. Analizar la adopción de un criterio escalar invariable para establecer una cuota de representación de acuerdo con la creación de un Departamento Académico o a su crecimiento en relación con nuevas carreras. Un criterio escalar permanente, una regla para la ampliación de los cuerpos colegiados, una fórmula que respete la Ley de Educación Superior, incorporando particularidades como la que muestra que en nuestro Consejo Superior como en otros ámbitos la participación docente incluye a los auxiliares docentes, a diferencia de otras universidades. Es actualmente poco visto en otras universidades el tamaño de representación que tiene la UNM. Se propone potenciarlo y cuidarlo con ese criterio. Escalar el claustro único docente, es principio que está reflejado, pero no instrumentalizados.

Juicios Académicos

Analizar la posibilidad de revisar los procesos relacionados a los juicios académicos, a fin de tener una menor injerencia del Rectorado en la sustanciación de los juicios, y que puedan iniciarse a solicitud de un consejero.

Extensión

Analizar la ampliación de las funciones de Extensión universitaria, vinculada a las acciones que se han venido realizando en todos estos años. En particular respecto a la incorporación en las currículas de las carreras, al proceso de profesionalización de los estudiantes y de su impacto o registro en la función docente. Asimismo, hubo aportes en torno al desarrollo de las funciones de extensión e investigación no circunscriptas a los planes de estudio.

Investigación y vinculación tecnológica

Analizar la inclusión en el Estatuto del establecimiento de los lineamientos estratégicos y prioridades de investigación y de trabajo y transferencia.

Analizar la inclusión en el Estatuto el perfil de docente-investigador por sus implicancias para que nuestros docentes puedan tener mayores dedicaciones y no sólo para la actividad de enseñanza, sino para actividades de investigación, vinculación y transferencia.

Analizar la incorporación en el Estatuto los distintos programas de incentivos para estudiantes y becas para graduados, de iniciación a las actividades científicas y tecnológicas en general, ya incorporadas a la práctica habitual.

Analizar la posibilidad de incluir en el Estatuto la curricularización de la investigación científica y tecnológica, no como algo obligatorio a todas las asignaturas, pero sí para que

algunas asignaturas incorporen horas para dedicarse a realizar proyectos de investigación y vinculación tecnológica.

Principios, valores y modelo

Observar que nuestro Estatuto mantenga nuestros principios y nuestro modelo institucional, y flexibilidad para desarrollar este modelo al ajustarlo a la realidad.

Analizar el perfeccionamiento, a través del Estatuto, del modelo actual, superando errores de definición y fortaleciendo la participación en todos los ámbitos, más allá de los órganos de gobierno.

Analizar la inclusión de un preámbulo a nuestro Estatuto, en el que estén presentes y les otorgue potencia a los principios básicos, los sentidos, la misión y la visión de nuestra Universidad.

Analizar la posibilidad de incluir como idea un Estatuto para una universidad que se piensa a sí misma en un lugar del conurbano, que refleje a una organización que responde a sus necesidades institucionales. A la vez que no sea reglamentarista, sino más generalista, abierto.

Gobierno Académico

Analizar la integración de los Consejos Asesores de Carrera al Consejo de Departamento, jerarquizando la actual representación docente y estudiantil de las carreras en el Consejo Departamental y sintetizar en un solo ámbito el momento de decisión con el mayor número de participantes. Preservar la potestad asesora de las carreras, al incluirlas como comisiones de trabajo del Consejo Departamental, pero en una sola instancia deliberativa y decisora.

Reelección del Rector

Analizar la inclusión de una regla que limite la cantidad de mandatos de los Rectores.

Funcionamiento

Analizar la inclusión de mejoras en cuanto al funcionamiento y potestades del Consejo Superior y de los Departamentos académicos, más ajustados a la realidad de lo que sucede.

Analizar la inclusión en el Estatuto que los Directores Decanos puedan resolver cualquier asunto urgente y luego dar cuenta al Consejo de Departamento, como atribuciones similares a las del Rector, en relación con las urgencias que exige la tarea diaria.

Escuelas

Analizar darle un lugar a la escuela como una entidad descentralizada de la universidad, que tiene su propia lógica organizacional, sus autoridades.

Observar la necesidad de discutir si la participación política de los docentes de la ESPUNM, se circunscribe a la escuela o se amplía a la universidad, considerando la existencia de docentes de la universidad en la Escuela y docentes de la Escuela.

Asamblea

Analizar la asignación de un mayor número de funciones a la Asamblea, como aprobar el Plan Estratégico de la Universidad, la Autoevaluación Institucional y la Memoria Anual, que las distintas gestiones universitarias le rindan cuentas a la Asamblea, que sea potestad del elenco gobernante y el Consejo Superior aprobarla, rendirla en la Asamblea, que sea debatida y que la Asamblea soberana, íntegra haga consideración para él o la que le toque ejercer la gestión. De esta manera, la Asamblea tendría sesiones ordinarias anuales.

Asuntos Académicos

Analizar la visualización en el Estatuto de la interdisciplinariedad en los Departamentos Académicos, su búsqueda o incentivo, propiciando más interacción entre las áreas e integrar la comunidad universitaria con la comunidad de Moreno en el entramado territorial. La instancia Departamental debe ser un siguiente grado de articulación y colaboración entre las distintas disciplinas.

Analizar el otorgamiento de una definición estatutaria a las áreas epistémicas. Al respecto, también se propuso al área epistémica como una de unidad mínima de funciones universitarias, que no significa que cada docente tenga que hacer todas las funciones, sino que es un área en la que se llevan adelante todas las funciones.

Analizar el fortalecimiento en el Estatuto de la idea de que la universidad puede tener otras ofertas educativas de otros niveles y modalidades, incorporarlo dentro de nuestros objetivos.